



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001119-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001119, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

Según contestación escrita a la pregunta oral ante la comisión de Sanidad POC 0800988 relativa a la dotación por la Junta de CyL de una unidad medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo (Palencia)

Se pregunta:

¿La Junta de CyL descarta definitivamente la dotación de dicho recurso sanitario de emergencias para dicha zona? Y si no es así, ¿qué circunstancias considera la Junta que deben darse para implantar dicho recurso?

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón